

OBISPADO DE COPIAPÓ

CERTIFICADO

Prot. N°199/2022

CERTIFICO que el **OBISPADO DE COPIAPÓ** de Chile, RUT **70.055.500-3**, domiciliado en Chacabuco 441 de la ciudad de Copiapó, está canónicamente erigido en Chile y goza, por tanto, de la misma personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica, según las normas del Código de Derecho Canónico y el artículo 547 inciso 2° del Código Civil y en el artículo 20 de la Ley 19.638.

CERTIFICO, además, que el Obispo de Copiapó y Representante Legal para todos los efectos que sea necesario acreditar a dicha institución es Monseñor **RICARDO BASILIO MORALES GALINDO, RUN 11.952.500-4**, domiciliado en Chacabuco 441 de la ciudad de Copiapó, desde el 12 de septiembre de 2020.

Se otorga el presente certificado con el fin de acreditar la vigencia de la personalidad jurídica del Obispado de Copiapó y su representación legal ante el Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile, con la finalidad de inscribir a dicha entidad en el registro público de entidades donatarias, según el artículo 46 F del Decreto Ley N°3.063, modificado por Ley N°21.440 del año 2022.

Dado en Copiapó, noviembre 21 de 2022




Ximena Cáceres M.
Secretaria Canciller
Obispado de Copiapó